



RESOLUCIÓN SS/N° 1141

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA EN LA INTENDENCIA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

SANTIAGO, 22 JUL. 2011

VISTO: estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 4, inciso final, 9, 79 y 80 de la Ley N° 18.334 sobre Estatuto Administrativo, el artículo 109 del DFL N°1, de 2005, de salud; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 221, del Ministerio de salud, de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es un principio de Derecho Público inconcuso, entre otros, la continuidad del servicio público, lo que significa que la actividad del mismo no puede interrumpirse o paralizarse, porque su función es pública y ha sido establecido en beneficio de toda la colectividad;

Que mediante Resolución SS/N° 47, de enero de 2011, publicada en el Diario Oficial el 2 de febrero de 2011 y su modificación a través de Resolución SS/N° 965, de junio de 2011, se estableció la estructura y organización interna de la Superintendencia de Salud,

Que, en consecuencia, es preciso establecer un orden de subrogancia en la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud y, por lo tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **ESTABLÉCESE**, a contar del 18 de julio de 2011, el siguiente orden de subrogación en la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

Primer Orden de Subrogación:

Señora Ana María Andrade Warnken, ingeniero comercial, grado 4, Directivo, RUN N° 6.948.888-9.

Segundo Orden de Subrogación:

Señor Marcos Mauricio Puebla Aguirre, ingeniero comercial, grado 4, Directivo, RUN N° 8.122.939-2.

Tercer Orden de Subrogación:

Señora Elsa del Carmen Fuentes Labra, ingeniero comercial, grado 4, Directivo, RUN N° 6.374.128-0.

2.- DÉJASE sin efecto la resolución SS/N° 2233, del 19 de noviembre de 2009, de esta Superintendencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,




IB
DISTRIBUCIÓN:

- Fiscalía.
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Intendencia de Prestadores
- Subdepartamento de Regulación.
- Subdepartamento de Resolución de Conflictos
- Subdepartamento de Fiscalización GES
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Unidad de Coordinación Legal y Sanciones
- Unidad de Análisis Operacional
- Oficina de Partes.